



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002927 -

LA PLATA, 04 AGO. 2022

VISTO, el Expediente Administrativo Nº 4061-1186395/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 840/22 se dispuso un incremento de haberes del 16% para el mes de marzo de 2022, 14% para julio y un 17% para septiembre;

Que, posteriormente mediante decreto 1907/22 se acordó efectuar un adelanto del aumento fijado para el mes de julio, quedando establecido de la siguiente manera: 8% junio, 6% julio;

Que, finalmente, a fs. 17 del expediente de referencia obra Acta Paritaria Nº 5 de fecha 3 de agosto del 2022, por la cual se acordaron incrementos salariales, en lo que resta del corriente año, de la siguiente manera: 5% para agosto, 20% septiembre y 5% octubre del corriente;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Dejase establecido en todos los registros de esta Administración Municipal, que se dispone asignar un aumento del 5% para el mes de agosto del corriente, 20% septiembre y 5% octubre, en las Bonificaciones que seguidamente se mencionan, que sean de suma fija o que tengan algún tope, quedando actualizadas las escalas salariales, según lo expresado en el anexo I.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten Signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002928

ANEXO I

	01/08/2022	01/09/2022	01/10/2022
Responsables Área de Programática	\$ 2.724,00	\$ 3.128,00	\$ 3.229,00
Responsables Área Mantenimiento	\$ 457,00	\$ 524,00	\$ 541,00
Responsable Área Administrativa	\$ 653,00	\$ 749,00	\$ 773,00
Riesgo Agentes de la Dirección de Zoonosis	\$ 4.301,00	\$ 4.938,00	\$ 5.097,00
Riesgo Agentes de la Dirección de Cementerio.	\$ 4.301,00	\$ 4.938,00	\$ 5.097,00
Riesgo Agentes de la Dirección General de Bioparque	\$ 4.301,00	\$ 4.938,00	\$ 5.097,00
Bonificación no remunerativa por Zona Desfavorable, exclusivamente en los Centros de Atención Primaria de Salud Nº 10.11.22.23.24 y 31.	\$ 2.966,00	\$ 3.405,00	\$ 3.515,00
Prestación Extensión Extra laboral Centros Comunales	\$ 4.375,00	\$ 5.013,00	\$ 5.185,00



1937 4